

Calle 18 16 - 58. Teléfono 7215759 Cd : info@buralgo.com Pasto - Nariño - Colombia

Régimen Común, Somos Autoretenedores. No aplicar retención por RENTA..... Factura sometida a Autoretenció Resolución 000164 de Nov 9/9. Autorretenedores de ICA Localidad Pasto Resolución 275 de 5/99.

FACTURA DE VENTA PB - 34163

09:06:31

BOLAÑOS BOLAÑOS ARBEY Nombre:

98,323,162 - 0

Dirección: San Pablo Chilcal - San Pablo

e-Mail

ROCIO CABRERA

3214739182 - 0 Telefono:

Placas No: ZZX516

Conductor: -

10-Michelin Principal

Fecha:

16/07/2018

Vencimiento

16/07/2018

Orden No: Vendedor:

Enriquez Pinza Jorge Alberto

											The state of the s
Referencia	rencia Descripción 0 - 126 LLANTA 185/65 R15 88H TL ENERGY XM2 GRNX MI.			Und B	od	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
5 - 10 - 126 LLA				UN	1	2	237,807	19	8	38,049	437,565
Contado Llantas	Principal					\$520	,700				
Total-Bruto	\$475,614 Descto:	\$38,049 Sub-total	\$437,565	Total IV	/A	\$83,1	35 Impocor	nsumo	0	Total Neto	\$520,700

SON: Quinientos Veinte Mil Setecientos Pesos M/Cte

Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

Autorizo a Casaburalgo SAS para que los datos personales de este documento sean utilizados y vincularme como cliente y/o actividades comerciales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012; y pueda conocer, actualizar o rectificarios, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato, velar porque se respeten sus principios, derechos y garantías legales constitucionales.

OBSERVACIONES: Precio Subdistribuidor

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO: SI

Elaborado Por

NOMBRE FIRMA SELLOY

Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado

BOLANTOS

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE. No. 074034605-66 CASABURALGO SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 de 2008). El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancias y/o servicios descritos en este título valor. El no pago oportuno de esta factura le ocasiona el cobro de intereses de mora, gastos de cobro jurídico y reportes a las centrales de riesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C.Cio).

Resolución impresa por computador segun Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

CAMERO: casaburalgo

ORIGINAL

Pagina: 1 de 1